

Caso N°. 0626-11-EP

RAZÓN.- Siento por tal que los días diecinueve y veintitrés de septiembre del año dos mil trece, se notificó con copia debidamente certificada del auto que antecede de fecha dieciocho de septiembre del 2013, a las 14:35, a los señores: Enrique Cuesta Moscoso; Jueces de la Segunda Sala de lo Laboral, Niñez y Adolescencia de la Corte Provincial de Justicia de Pichincha; Presidente del Consejo Nacional de Aviación Civil-CNAC; Director General del Aviación Civil; y, Procurador General del Estado, mediante boletas entregadas en los casilleros constitucionales N°.: 697, 680, 222, 248 y 018, respectivamente; al señor Juez Cuarto de Trabajo de Pichincha, se remitió mediante oficio N°. 0103-CC-FMJV-JC-2013, tal como consta de la documentación que adjunto.- **Lo Certifico.-**


Rodrigo Ugsha Cuyo
ACTUARIO

